

mido los q.^{os} se le tienen remitido; y la Ciudad havindolo oi-
do= Acordó se le libran documentos r. à favor del Mayor.

Como, paraq.^e se les dixisa en la forma q.^e se acostumbra, a fin

de que continúe las dilig.^{as} que en este negocio correspondan=

Correpto el Sr. D.ⁿ Christóbal Luzon, quando viene en el Acau-

do por no tener como un.^{to} de sus particulariz.^{as}

Contio el Señor D.ⁿ Alesso Manruva =

Se ofrual mte
uno en la Con-
ta. de Propio.

El Señor D.ⁿ Juan Sandobal, dióo haer bastante dia
que D.ⁿ Juan Tumilla, Oficial de la Contaduria se halla au-
sente de esta Ciudad. sin licencia de este Ayuntamiento. y sin

saberse su paradero, hauido notable falta p.^a las previsiones
de su Empleo, y Obligacion; por lo que se haer preciso nombrar

Suplente que en su lugar sirva esta ocupacion paraq.^e tengan
expediente el despacho de Cuentas, y otros negocios q.^{os} ocurren en
esta Oficina; sobre que la Ciudad. resolverá lo que fuere de su
agrado; y havindolo oido, y lo acordado de la proposicion de

el Sr. D.ⁿ Juan, por ser constante, y notorio los hechos que
relaciona; des de luego nombra interinam.^{te} por Oficial de
la Contaduria à D. Antonio Henares, hasta que se restitua

el Sr. Tumilla; pero con la calidad de que sino se verificare
por todo el mes de Agosto o para los primeros de Sep.^{bre} se tice

generalm.^{te} p.^a elegir por.^a q.^{os} sirva esta Plaza; y que el